

PLAN DE BAJAS VOLUNTARIAS/INCENTIVADAS



¿A CUÁNTOS EMPLEADOS AFECTARÁ?

- El número avanzado por la empresa es de **150 empleados**.
- **Comprenderá mecanismos de selección según necesidades funcionales o territoriales** por entender que puede haber zonas o funciones sobredimensionadas, no cerrando su adscripción a otras zonas.

¿VOLUNTARIO O FORZOSO?

- Se trata de un Plan de Bajas Incentivadas **TOTALMENTE VOLUNTARIO PARA AMBAS PARTES: EMPLEADOS Y EMPRESA.**

¿SE CONSIDERA COMO UN PROCESO DE REDUCCIÓN DE PLANTILLAS?

- **NO.** Más bien de **RENOVACIÓN DE PLANTILLA** en la medida en que pueden llevarse a cabo nuevas incorporaciones de Empleados en perfiles o puestos que se requieran.

¿A QUÉ COLECTIVO AFECTARÁ?

- No han querido detallar edades concretas. Han hablado de **EDADES DE CORTE APROXIMADAS DE 58/59/60 AÑOS** inicialmente, por el encarecimiento de procesos por debajo de estas edades.

¿CUÁNDO TENDRÁN LUGAR LAS SALIDAS?

- A lo largo de 2025.

¿CUÁNTO DURARÁ LA NEGOCIACIÓN?

- Quieren una **NEGOCIACIÓN ÁGIL.**
- La **negociación** del Plan de Bajas Incentivadas **se llevará a cabo junto con otros asuntos de gran importancia:** Planes de Carreras Profesionales, Mapa de puestos de SS.CC, Integración de Planes de Pensiones y Aportaciones Extraordinarias Planes de Pensiones LBK.
- **SE ESTIMA UN MES DE NEGOCIACIÓN**, con reuniones los días: 10/18/25/26 de enero y 4/5 de febrero.

¿PARA CUÁNDO MÁS INFORMACIÓN?

- El lunes 10 de febrero, en la primera reunión de esta negociación.

INFORMACIÓN MESA DE RELACIONES LABORALES 04/02/2025

información